



## *Procuraduría Municipal*

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,  
Modificaciones a Contratos

# Febrero 2021



[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)  
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)  
[twitter.com/ampuertocortes](https://twitter.com/ampuertocortes)  
[youtube.com/municipalidaddepuertocortes](https://youtube.com/municipalidaddepuertocortes)



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA AL CONTRATO REPARACIÓN DE TECHO DE CEB LUIS LANDA, UBICACIÓN: CENTRO EDUCATIVO BASICO LUIS LANDA, EL CHILE #2, SECTOR EL CHILE, CORTÉS.**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 26 de noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el 17 de diciembre del 2017, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de enero del 2018, según **ACTA** número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del 25 de enero del 2018, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **Edwin Vicente Maradiaga Davis** mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1985-00608, R.T.N 0506-1985-006081, solvencia municipal número 001042, constituido mediante Instrumento Publico número 198 otorgado ante los oficios del notario público Ramón Alfredo Silva Ortega el día 16 de enero del 2009, debidamente registrado bajo el número 97 tomo 41 del libro de Comerciante Individual del Registro Mercantil de Puerto Cortés, en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado suscribir la presente **MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA AL CONTRATO REPARACIÓN DE TECHO DE CEB LUIS LANDA, UBICACIÓN: CENTRO EDUCATIVO BASICO LUIS LANDA, EL CHILE #2, SECTOR EL CHILE, CORTÉS.** la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

Ítem	Actividad	CONTRATADO				MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
<b>1.00</b>	<b>Preliminares</b>						
1.01	Demolición de firme de concreto (incluye botado de ripio)	M2	202.80	L. 220.00	L. 44,616.00	90.70	L. 19,954.00
1.04	Trazo y nivelación .	ML	65.60	L. 60.00	L. 3,936.00	7.40	L. 444.00
<b>2.00</b>	<b>Movimiento de Tierra</b>						
2.03	Conformación de terreno	M2	202.80	L. 220.00	L. 44,616.00	90.70	L. 19,954.00
<b>3.00</b>	<b>Estructura de Techo</b>						
3.02	Estructura de techo; clavadores de canaleta HN 2"x6"x1.30mm legitima apoyadas en tijera con pie amigo de varilla #4", lámina aluzinc k26, capote, pernos punta de broca de 1/4" x 2-1/2", sagrod de varilla #4, 2 capas de pintura anticorrosiva en canaletas y varillas en toda la estructura.	M2	225.00	L.600.00	L.135,000.00	81.02	L. 48,612.00
<b>4.00</b>	<b>Estructura de Concreto</b>						
4.05	Firme de concreto reforzado; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.10m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	202.80	L. 620.00	L. 125,736.00	90.70	L. 56,234.00

OBRAS ADICIONALES							
10.01	Pintura en escenario y elementos de concreto	M2	0.00	L. 110.00	0.00	200.00	L. 22,000.00
						<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>L. 167,198.00</b>

**DECREMENTOS**

Ítem	Actividad	CONTRATADO				MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
<b>6.00</b>	<b>Instalaciones Eléctricas</b>						
6.03	suministro e instalacion de conductor eléctrico 2x#14 fases + 1x#14 tierra, en ducto bx, de 1/2". Incluye accesorios para instalación: abrazaderas, ducto de 1/0" bx, tornillos, curvas, instalación de forma superficial.	ML	75.90	L. 200.00	L. 15,180.00	4.90	L. 980.00
6.06	Suministro e instalacion de ducto BX de 1-1/2" de diametro con grapa de 2 patas 1-1/2" y tornillos con taco fishers, para proteccion de acometida TRIPLEX con conductor eléctrico calibre #6 de aluminio en techo existente.	ML	45.00	L. 100.00	L. 4,500.00	9.00	L. 900.00
					<b>Total Decrementos</b>		<b>L. 1,880.00</b>

**MONTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA**

Monto Original del Contrato..... L. 784,418.50  
 Incrementos.....L. 167,198.00  
 Decrementos.....L. 1,880.00  
 Monto de la Modificación de Contrato Única (positivo).....L.+ 165,318.00  
 Monto Modificado del Contrato.....L. 949,736.50

La presente **MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA AL CONTRATO REPARACIÓN DE TECHO DE CEB LUIS LANDA, UBICACIÓN: CENTRO EDUCATIVO BASICO LUIS LANDA, EL CHILE #2, SECTOR EL CHILE, CORTÉS**, es por la cantidad Positiva de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 165,318.00) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 21.08%, quedando un nuevo monto de contrato por NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 50/100 (Lps. 949,736.50)

El incremento en obras surge debido a Preliminares ,Demolición de firme de concreto (incluye botado de ripio), Trazo y nivelación ., Movimiento de Tierra, Conformación de terreno, Estructura de Techo, Estructura de techo; clavadores de canaleta HN 2"x6"x1.30mm legitima apoyadas en tijera con pie amigo de varilla #4", lámina aluzinc k26, capote, pernos punta de broca de 1/4" x 2-1/2", sagrod de varilla #4, 2 capas de pintura anticorrosiva en canaletas y varillas en toda la estructura., Estructura de Concreto, Firme de concreto reforzado; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.10m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada).

Además, se tuvieron que realizar Obras Adicionales como ser: Pintura en escenario y elementos de concreto

El decremento surge por obras que se desestiman de lo contratado como ser: Cerámica en paredes

suministro e instalacion de conductor eléctrico 2x#14 fases + 1x#14 tierra, en ducto bx, de 1/2". Incluye accesorios para instalación: abrazaderas, ducto de 1/0" bx, tornillos, curvas, instalación de forma superficial.

Suministro e instalacion de ducto BX de 1-1/2" de diametro con grapa de 2 patas 1-1/2" y tornillos con taco fishers, para proteccion de acometida TRIPLEX con conductor eléctrico calibre #6 de aluminio en techo existente.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

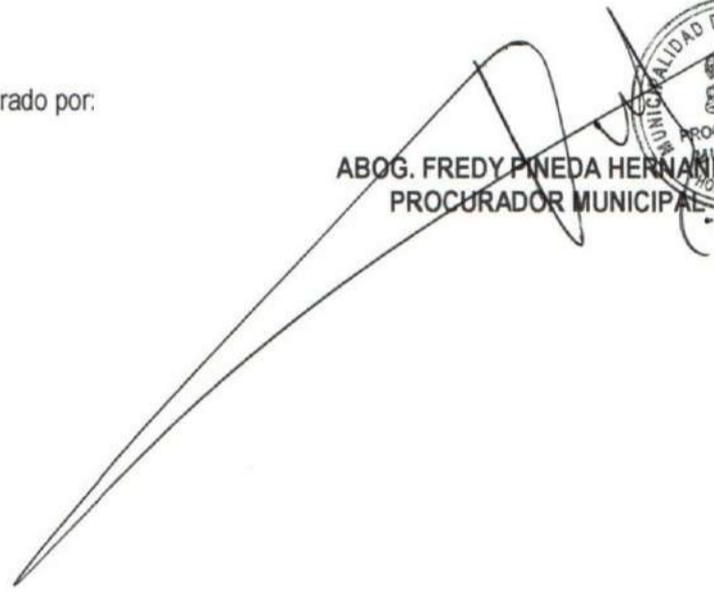
En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 02 días del mes de Febrero del año 2021.

  
LIC. ALLAN DAVID RAMOS MOLINA  
ALCALDE MUNICIPAL



  
EDWIN VICENTE MARADIGA DAVIS  
CONTRATISTA

Elaborado por:

  
ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ  
PROCURADOR MUNICIPAL





**MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE CANALES II ETAPA, UBICACIÓN: COLONIA LA UNIÓN, BARACOA SECTOR PUERTO CORTÉS.**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día Veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, según **ACTA** número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **GLADYS SOFIA TERREROS HERNANDEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad número 0201-1977-00305 de este domicilio, comerciante, tal y como consta en Instrumento Público número novecientos setenta y ocho (978) otorgado ante los oficios del notario público Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil quince, debidamente registrado bajo el número 18 tomo 68 del libro del Registro de Comerciantes Individuales de Puerto Cortés; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado, suscribir la presente **MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE CANALES II ETAPA, UBICACIÓN: COLONIA LA UNIÓN, BARACOA SECTOR PUERTO CORTÉS**, la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

Ítem	Actividad	CONTRATADO				MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
1.01	Trazado y Nivelación	ML	115.70	35.00	4,049.50	0.80	28.00
1.03	Demolición de Losa	M2	4.50	90.00	405.00	3.60	324.00
1.04	Demolición de pared	M2	4.68	90.00	421.20	6.13	551.70
1.05	Demolición de Firme	M2	4.50	90.00	405.00	5.70	513.00
<b>2.00</b>	<b>Movimiento de Tierra</b>						
2.01	Excavación común tipo 1	M3	107.86	135.00	14,561.10	2.69	363.15
2.02	Estabilización con núcleo	M3	11.31	800.00	9,048.00	27.69	22,152.00
2.03	Relleno y compactado material selecto	M3	27.64	250.00	6,910.00	66.49	16,622.50
<b>3.00</b>	<b>Obra Gris</b>						
3.01	Firme de concreto; f'c 3000 lb/pulg <sup>2</sup> , e=0.10m, refuerzo #3@0.20m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ML	102.70	680.00	69,836.00	25.23	17,156.40
3.02	Pared de bloque 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical (varilla original corrugada - imbornales de poliducto de 1/2" @0.80m).	M2	86.27	600.00	51,762.00	13.75	8,250.00



	#4@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).						
4.02	Pared de concreto; f'c 4000 lb/pulg2, e=0.15m, refuerzo #4@0,15m en ambas direcciones (varilla original corrugada -agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye costo por encofrado y construcción de boquete de conexión a tragante.	M2	10.40	1,500.00	15,600.00	10.40	15,600.00
4.03	Losa de concreto; f'c 4000 lb/pulg2, e=0.20m, refuerzo #4@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Se incluye costo por encofrado.	M2	10.40	2,000.00	20,800.00	10.40	20,800.00
<b>Total, Decrementos</b>							<b>L. 50,900.00</b>

**MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA**

Monto Original del Contrato.....	L. 290,000.00
Incrementos.....	L. 117,672.74
Decrementos.....	L. 50,900.00
Monto de Modificación de Contrato Única (positivo).....	L. 66,772.74
Monto Modificado del Contrato.....	L. 356,772.74

La presente **MODIFICACION DE CONTRATO ÚNICA** al Contrato Original del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CANALES II ETAPA, UBICACIÓN: COLONIA LA UNIÓN, BARACOA SECTOR PUERTO CORTÉS**, es por la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 74/100 (L 66,772.74)** lo que representa un **INCREMENTO** con relación al Monto Original de Contrato del **23.03%**, quedando un nuevo monto de contrato por **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 74/100 (L 356,772.74)**.

El incremento en obras surge al ajuste en cantidades de obra contratadas como lo es la estabilización de suelo ya que al momento de realizar las excavaciones se encontraron restos de basura y acumulación de lodos en una longitud aproximada de 65.30 metros, a lo cual fue necesario, a medida que no fue necesario realizar los dos cruces de calle se realizaron las actividades correspondientes a abarcar el área de trabajo y aumentar los metrajes de canales para aliviar las aguas lluvias de las calles aledañas, aumentando la cantidad acumulada e firmes, paredes, soleras, repellos y losas de concreto, se encontró en la demoliciones de canal existente gran cantidad de lodillo por lo que fue necesario estabilizar extra, con un aproximado de 0.30m de profundidad sacando el material inestable para realizar la respectivas fundiciones, como obra adicional tenemos la limpieza del canal existente ya que no permitía correr las aguas servidas conectadas desde las casas hacia el canal existente, se hizo uso de bomba achicadora debido también al exceso en saturación del suelo por las llenas, la reubicación de tubería de 2" fue necesario ya que se encuentra en la línea de condición y la colocación de 24m de tubería nueva ya que se encontraba cristalizada y no permitió flexibilidad realizando la instalación de 12 conexiones domiciliarias y la construcción de dos cajas para embonar los tubos de 10" hacia el canal.

El decremento de obras surge debido al ajuste de las obras que fueron recalculadas como la no construcción de dos cruces de calle, ya que los mismos se encuentran debajo de la sección nueva que se construirá del canal y

que a futuro si los dueños de propiedades rellenaran serian innecesarios y quedarían perdido trabajando siempre a contrapendiente y resultando en lugar de evacuar llenar los solares.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la **MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA**, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 02 días del mes de febrero del año 2021

  
  
**ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**GLADYS SOFIA TERREROS HERNANDEZ**  
CONTRATISTA

Elaborado por:

  
  
**FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
PROCURADOR MUNICIPAL



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN: BARRIO MAREJADA, 20 AVENIDA, 2 A 7 CALLE, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 27 de noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto *único* de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del *dos mil diecisiete*, según **ACTA** número cero cero nueve-dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del *dos mil dieciocho*, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad número 0506-1973-00327, R.T.N. 05061973003272, solvencia municipal número 000728, de este *domicilio*, comerciante, tal y como consta mediante Instrumento Público número ciento treinta y tres (133) otorgado ante los oficios del notario público Ángel Guillermo Medina Trochez el día primero de marzo del dos mil once, debidamente registrado bajo el número 8 tomo 50 del libro de Comerciante Individual del Registro Mercantil de Puerto Cortés, en lo sucesivo se denominará; **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 123 de la Ley de contratación del Estado suscribir la presente **MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN: BARRIO MAREJADA, 20 AVENIDA, 2 A 7 CALLE, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.** la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

Ítem	Actividad	CONTRATADO				MODIFICACIÓN ÚNICA DE CONTRATO	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
<b>A</b>	<b>OBRAS ADICIONALES</b>						
A-1	Suministro e instalación de lámparas tipo Cobra Led de 100 watts	Und	0.00	4,330.64	0.00	7.00	30,314.48
A-2	Suministro, hincado y aplomado de poste de concreto de 35 ft.	Und	0.00	14,238.42	0.00	6.00	84,430.52
A-3	Suministro, hincado y aplomado de poste de concreto de 40 ft.	Und	0.00	17,901.69	0.00	1.00	17,901.69
A-4	Suministro e instalación de estructura neutro B-III-1	Und	0.00	1,207.70	0.00	5.00	6,038.50
A-5	Suministro e instalación de estructura neutro B-III-4	Und	0.00	1,408.38	0.00	2.00	2,816.76
A-6	Desmontaje de estructura secundaria	Und	0.00	929.50	0.00	1.00	929.50
A-7	Control de Iluminación	Und	0.00	7,655.15	0.00	1.00	7,655.15
A-8	Suministro e Instalación de Conductor Eléctrico 1X2 WP forrado	MI	0.00	97.21	0.00	280.00	27,218.80
A-9	Suministro e instalación de Retenida aérea	und	0.00	9,085.13	0.00	1.00	9,085.13
<b>Total, Incrementos</b>							<b>L. 187,390.53</b>

**DECREMENTOS**

Ítem	Actividad	CONTRATADO				MODIFICACIÓN ÚNICA DE CONTRATO	
		Unid	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total

		ad		Unitario	Lempiras		Lempiras
1.01	Suministro e instalación de lámparas tipo canasta, con bombillo led de 100W.	und	7.00	2,200.00	15,400.00	7.00	15,400.00
1.03	Suministro e instalación de estructura neutro B-II-1	und	6.00	1,000.00	6,000.00	1.00	6,000.00
1.04	Suministro e instalación de estructura secundaria B-II-4.	Und.	2.00	1,000.00	2,000.00	2.00	2,000.00
1.07	Suministro, hincado y aplomado de poste de madera de 35 ft.	Und.	6.00	11,000.00	66,000.00	6.00	66,000.00
1.08	Suministro, hincado y aplomado de poste de madera de 40 ft.	Und.	1.00	13,000.00	13,000.00	1.00	13,000.00
<b>Total, Decrementos</b>							<b>L.102, 400.00</b>

**MONTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA**

Monto Original del Contrato..... L. 350,000.00  
 Incrementos.....L. 187,390.53  
 Decrementos.....L. 102,400.00  
 Monto de la modificación de contrato única(positiva).....L.84,990.53  
 Monto Modificado del Contrato.....L. 434,990.53

La presente MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO Original del MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN UBICACIÓN: BARRIO MAREJADA 20 AVENIDA, 2 A 7 CALLE PUERTO CORTES, es por la cantidad Positiva de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON (53/100) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del (24.28%), quedando un nuevo monto de contrato por CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 53/100, (434,990.53).

El incremento en obras surge por la necesidad de: Por el cambio de Las Lámparas Tipo Cobra led de lámparas, de 100 W, suministro, aplomado e hincado de postes de concreto de 35 ft, suministro, debido a recomendaciones realizadas por La ENEE

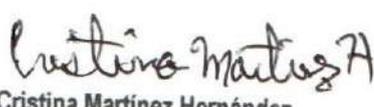
El decremento de obras surge debido al cambio de postes de madera de 35 ft y 40 ft, ya que se pretende instalar estos en las diferentes ubicaciones donde no se encuentra el transformador existente.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la MODIFICACIÓN ÚNICA DE CONTRATO, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

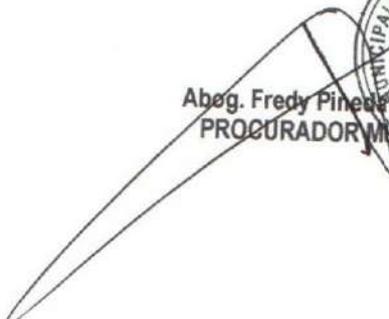
En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 04 días del mes de febrero del año 2021.

  
 Lic. Allan David Ramos Molina  
 ALCALDE MUNICIPAL



  
 María Cristina Martínez Hernández  
 CONTRATISTA

Elaborado por:

  
 Abog. Fredy Pineda Hernández  
 PROCURADOR MUNICIPAL





**AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UBICACIÓN: COLONIA LA ESPERANZA, TERCERA ETAPA, SECTOR NUEVOS HORIZONTES, PUERTO CORTES, CORTES.”**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 27 de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **FERNANDO ALBERTO MEZA URBINA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1982-01993, R.T.N número 05061982019933, solvencia municipal 000407, de este domicilio, comerciante tal y como consta mediante instrumento público número 168 otorgado ante los oficios del notario público Ángel María Velásquez Flores el día 24 de febrero del dos mil nueve, debidamente registrado bajo el número 57 tomo 42 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta ciudad; ampliando su finalidad mediante Instrumento Publico número 1,876 otorgada ante los oficios del Notario Público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez, el día 10 de septiembre del 2015, debidamente registrado bajo número 38 del tomo 67 del mismo Registro; en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO “ AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UBICACIÓN: COLONIA LA ESPERANZA, TERCERA ETAPA, SECTOR NUEVOS HORIZONTES, PUERTO CORTES, CORTES.”** Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO: “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UBICACIÓN: COLONIA LA ESPERANZA, TERCERA ETAPA, SECTOR NUEVOS HORIZONTES, PUERTO CORTES, CORTES.”** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito al 23 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, con una duración de 30 días calendarios contados a partir de la orden de inicio dada el 08 de enero del 2021. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación Uno de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo, pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 06 de febrero del 2021, serán ampliadas en **40** días calendarios adicionales así: por tardanza en los tramites de delimitación de calles, por medio de la topografía de catastro y espera del permiso de la aprobación de diseño exigida por la ENEE, para la construcción de obras. Por lo tanto, el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 18 de marzo del 2021. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UBICACIÓN: COLONIA LA ESPERANZA, TERCERA ETAPA, SECTOR NUEVOS HORIZONTES, PUERTO CORTES, CORTES.”**

El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 5 días del mes de febrero del 2021.



*[Handwritten signature]*  
**LIC. ALLAN DAVID RAMOS**  
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

*[Handwritten signature]*  
**FERNANDO ALBERTO MEZA URBINA**  
CONTRATISTA

Revisado por

*[Handwritten signature]*  
  
**ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
PROCURADOR MUNICIPAL